INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013

En la ciudad de Choré, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las diez horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Luis Rivas, Mario Gualter Correa y Carlos Pereira (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"**, en el marco de la **Contratación Directa Nº 06/2013**, con **ID 261119**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **PBC**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además, si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación a así lo estableciera en el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica un planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ SECRETARIA Dpto. de San Pedro

DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE CHORÉ

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 13 de agosto de 2013 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA), registra la participación de 3 (tres) oferentes: LADERO PARAGUAYO S.A., AVALON S.A. y MARIO COMERCIAL S.A. A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: LADERO para el oferente LADERO PARAGUAYO S.A.; AVALON para el oferente AVALON S.A. y MARIO COMERCIAL para el oferente MARIO COMERCIAL S.A. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; de los documentos sustanciales y formales:

Suministro de Documentación de carácter sustancial y formal solicitado en el PBC:

Ítem	Descripción	LADERO PARAGUAYO S.A.	AVALON S.A.	MARIO COMERCIAL S.A.
a	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración Jurada del Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada de Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Documentos que acredite Infraestructura como ser: locales de atención al consumidor, depósitos, disponibilidad de inventarios, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	Capacidad en materia de personal como ser: Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos solicitados en el PBC y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que las empresas LADERO PARAGUAYO S.A., AVALON S.A. y MARIO COMERCIAL S.A. han

MUNICIPALIDAD DE CHORE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE CHORE SECRETARIA de San Pedro

DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE CHORE

presentado los documentos de carácter sustancial y de carácter formal de acuerdo al Anexo E, por lo que han cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en el PBC; las mismas **CALIFICAN** para las siguientes etapas de evaluación.

III. Comparación de Ofertas

Ninguna de las ofertas ha sufrido correcciones aritméticas. Conforme a los precios totales de las mismas, se presenta la siguiente lista de oferentes para la evaluación económica y técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LADERO PARAGUAYO S.A.	AVALON S.A.	MARIO COMERCIAL S.A.
1	ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	86.165.000	104.625.000	100.675.000
Montos totales		**86.165.000**	**104.625.000**	**100.675.000**

Cabe señalar que las empresas que anteceden no han sufrido modificaciones en sus ofertas.

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Conforme al listado anterior, se presenta la siguiente lista de propuestas para la evaluación económica y técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA	TERCERA PROPUESTA
1	ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	86.165.000	100.675.000	104.625.000

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.** por ser el oferente que posee el precio total más bajo. Si el oferente supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario se rechazará su oferta y se seleccionará la oferta de la segunda propuesta, y así sucesivamente se seleccionará las otras ofertas. Si todas las propuestas son desestimadas por no superar todos los criterios siguientes, EL COMITÉ recomendará que la presente C.D. sea declarada "desierta".

V. Análisis de propuestas de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A.:

1. Formato de presentación

El formulario de Oferta y la Lista de Precios están correctamente llenados y firmados, por lo que **CUMPLE** con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal

- El proponente ha presentado la Declaración Jurada del Art. 40 y de integridad, conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 330/07, por lo que **CUMPLE** con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que la empresa ha presentado la Constitución de Sociedad en el que consta que el señor Víctor Ramón Céspedes Barrios es Director Titular Presidente de la firma y es firmante de la oferta presentada.

3. Capacidad Financiera

a. Ratio de Liquidez: **CUMPLE**
b. Endeudamiento: **CUMPLE**
c. Rentabilidad: **CUMPLE**

***4.* Experiencia:**

- Presentación de documentos de los últimos 3 años que acrediten la capacidad de venta de productos alimenticios tanto a instituciones públicas y/o privadas: **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CHORE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE CHORE SECRETARIA

DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

- Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia: **CUMPLE**
- Experiencia específica en el ramo de provisión de alimentos pre elaborados, ya sea en con otras entidades del estado o empresas privadas: **CUMPLE**
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los provisiones similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente por lo menos al 50% del monto total ofertado en los tres (3) últimos años (2010 – 2011 – 2012): **CUMPLE**

VI. Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Municipalidad de Choré, por lo que recomienda su adjudicación por el monto total de **Gs. 86.165.000 (Guaraníes Ochenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil)**, elevando el presente informe a la señora Intendenta Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Rivas Cabral
Miembro Comité Evaluación

Lic. Mario Gualter Correa
Miembro Comité Evaluación

Lic. Carlos Pereira
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CHORE * TESORERIA *

MUNICIPALIDAD DE CHORE * SECRETARIA *

DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS * MUNICIPALIDAD DE CHORE *